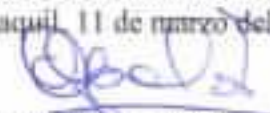


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORLEGAL,
CORPORACION DE ASESORES LEGALES C.A., CELEBRADA EL DIA 11 DE
MARZO DEL 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve siendo las 16h00, en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Vista al Río, situado en Junín 105 entre Malecón, Simón Bolívar y Panamá, se reunieron los accionistas de CORLEGAL, CORPORACION DE ASESORES LEGALES C.A.: La señora María Lorena Santos Orcés, propietaria de tres mil ochocientas acciones; y, la señora arquitecta María Lorena Apolo Santos, propietaria de un mil doscientas acciones, todas ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión en forma ad hoc la señora María Lorena Santos Orcés y actúa como secretario el Gerente General, Dr. José Modesto Apolo Terán. El secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos : 1) Aprobación del informe de labores del gerente general de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2018. La junta general de accionistas de CORLEGAL, CORPORACIÓN DE ASESORES LEGALES C.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del gerente general de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 17h00.- f) María Lorena Santos Orcés
f) Arq. María Lorena Apolo Santos.- f) Dr. José Modesto Apolo Terán.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 11 de marzo del 2019.


Dr. José Modesto Apolo Terán
Gerente General – Secretario de la junta